



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 01 de marzo de 2023
TR. N° 0088-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 01 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0088-2023-R-UNALM.- La Molina, 01 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, la Institución presentó y registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950; Que, mediante Resolución N°0310-2018-R-UNALM, de fecha 30 de mayo de 2018, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, por un monto de inversión de S/6,943,203.15 (seis millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos tres con 15/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N° 007-2023/UEI/UNALM, de fecha 24 de enero de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 005–2023/UPP/UNALM, de fecha 20 de febrero de 2023, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Informe Técnico N° 005–2023/UPP/UNALM, de fecha 20 de febrero de 2023, la Unidad de Planes y Proyectos procede con el registro del formato 8A y actualización en el banco de inversiones del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, por un monto de S/9,944,482.94 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 94/100 soles), según detalle:

Producto/	PROYECTO DECLARADO VIABLE								UEI
	Componente	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas		Unidades de Tamaño		
		Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	
Infraestructura	Construcción	Ambiente administrativo	Infraestructura	m2	2037.88	m2	2037.88	8,372,213.46	UEI-UNALM
Equipo	Adquisición	Equipamiento de Ambientes de Gestión administrativa y pedagógica	Equipo	Número de equipamiento	171	Número de equipamiento	171	379,042.15	UEI-UNALM
Mobiliario	Adquisición	Mobiliario de Ambientes de Gestión administrativa y pedagógica	Mobiliario	Número de mobiliario	612	Número de mobiliario	612	237,122.58	UEI-UNALM
SUBTOTAL								8,988,378.19	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 01 de marzo de 2023
TR. N° 0088-2023-R-UNALM**

-2-

Gestión del proyecto	118,347.50
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	175,550.68
Supervisión	446,264.71
Liquidación	20,952.00
TOTAL	9,749,493.08
Control Concurrente (2%)	194,989.86
COSTO TOTAL ACTUALIZADO	9,944,482.94

Que, mediante Carta N° 0238-UEI/-2023, de fecha 22 de febrero de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, por un monto de S/9,944,482.94 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 94/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos (240) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle;

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO
COMPONENTES	S/
Expediente Técnico	175,550.68
Infraestructura	8,372,213.46
Equipos	379,042.15
Mobiliario	237,122.58
Supervisión	446,264.71
Gestión del proyecto	118,347.50
Liquidación de Obras	20,952.00
Costo Total Actualizado	9,749,493.08
Control Concurrente (2%)	194,989.86
Costo de Inversión Total	9,944,482.94

Que, mediante Comunicación N° 0422-2023/DIGA, de fecha 24 de febrero de 2023, el Director General de Administración, informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 01 de marzo de 2023
TR. N° 0088-2023-R-UNALM**

-3-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con código único de inversión N° 2412950, por un monto de S/9,944,482.94 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 94/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario. ARTÍCULO 2º. – Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

~~SECRETARIO GENERAL~~

C.C.: OCI,R,UEI,DIGA